ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACIONES DE SERVICIOS
SECRETARIA DE MOVILIDAD

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor		Telefono o Ext.
DD	MM	AA	Nombre:	OSWALDO CAMARGO BECERRA	57 (1) 8400223
		2021	Cargo:	SECRETARIA DE MOVILIDAD	

I. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION

Nombre:	0	
Cargo:	0	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	H&Y SALAMANCA	CC. / Nit	901.093.455-4

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato	O.P.S	Convenio	FECHA: DD/MM/ANO	Contrato No.
X			8/10/2021	3290 de 2021
Fecha de Inicio			Plazo inicial	Adicion
19/10/2021			TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS	1

OBJETO CONTRACTUAL

ADICION AL CONTRATO 3290 DE 2021 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Infome No.
16/12/2021	31/12/2021	3

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1) El contratista deberá cumplir con el objetivo del contrato, su alcance y con todos los requerimientos exigidos y las especificaciones técnicas solicitadas por la secretaría derivados del contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, ofertas y contratos	CUMPLE
2) Ejecutar el objetivo del contrato dentro del plazo establecido por la Secretaria de Movilidad del Municipio de Soacha.	CUMPLE
3) Constituir la garantía única y presentarla a la entidad para su aprobación. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.	CUMPLE
4) Planear, organizar, administrar y ejecutar, por demanda, todos los eventos, actividades y estrategias de conformidad con las especificaciones técnicas que solicité la Secretaria de movilidad del municipio de Soacha.	CUMPLE
5) Prestar oportunamente los servicios objeto del contrato, con óptimas condiciones de calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad para cada evento, actividad y o estrategia, en los lugares y fechas establecidas informados previamente por el supervisor del contrato.	CUMPLE

15) El contratista será responsable por los riesgos y perjuicios que causan a la entidad y o terceros en razón ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato. Los trabajadores o personal o trabajadores que el proponente seleccionado utilice para el desarrollo del contrato serán Escogidos por el en su condición de patrono o contratante y, entre esto y la Secretaría de Movilidad del Municipio de Soacha, no Existirá vínculo laboral ni comercial ni contractual, en consecuencia será responsabilidad de el pago de los productos, servicios, y salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar al igual que el cumplimiento de la normatividad laboral vigente.	CUMPLE
17) Todas las demás inherentes a las necesarias para la correcta y satisfactoria ejecución del contrato	CUMPLE

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en
Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud,

OSWALDO CAMARGO BECERRA
Firma del Supervisor